REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 070 CIVIL MUNICIPAL LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

019

Fecha: 11/05/2022

Página:

			1	1		Fecha	
No Pro	oceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Auto	Cuad.
	03 070 Eje 00416 Hip	ecutivo con Título potecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AURA STELLA MOSCOSO BARRERA	Auto decide recurso SE RECHAZA DE PLANO	10/05/2022	1
	03 070 Ve 00997	erbal Sumario	MARTHA CECILIA GOMEZ MONTOYA	JAIME VILLABONA PEREZ	Auto decide recurso SE RECHAZA POR IMPROCEDENTE	10/05/2022	1
	03 070 Eje 00591	ecutivo Singular	Corporación de los Trabajadores Empresa Colombiana de Petróleos - Cavipetrol -	WILLIAM COBOS HERRERA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	10/05/2022	1
	03 070 Eje 00662	ecutivo Singular	COOFIPOPULAR	LUIS FERNANDO MURILLO LINARES	Auto ordena correr traslado A LA PARTE DEMANDANTE	10/05/2022	1
	03 070 Eje 00662	ecutivo Singular	COOFIPOPULAR	LUIS FERNANDO MURILLO LINARES	Auto decreta levantar medida cautelar	10/05/2022	2
	03 070 Eje 01047	ecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIANA MARCELA ESTRADA CALLEJAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	10/05/2022	1
	03 070 Eje 00039	ecutivo Singular	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	ANA CAROLINA CAMACHO LOPEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	10/05/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
11/05/2022
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JONATHAN RACHID VERANO ROJAS SECRETARIO

Fir	ma	ado	Po	r
-----	----	-----	----	---

Jonathan Rachid Verano Rojas
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 070
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 115b51a46e0d570caf6dd0f649bdcde6913dbf4b00afd227520eeffe82991d8e

Documento generado en 10/05/2022 09:06:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica